

Lima, 14 de Junio del 2005

Señor Doctor:

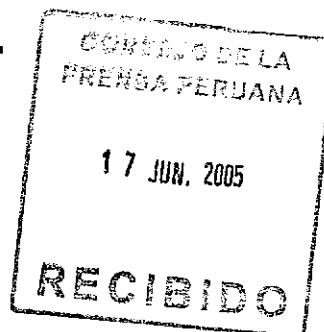
**MARCIAL RUBIO CORREA**

Presidente del Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Con fecha 13 de Junio del presente, remití mi Solicitud de Queja Formal contra el diario deportivo "Líbero" y su Director Gerardo Sosaya Saavedra, en la que sustenté los hechos de flagrante violación a los "principios de ética y responsabilidad periodística" en que incurrió el referido diario a través de sus notas periodísticas.

Al respecto, es importante señalar que vuestro pedido de solicitar la rectificación al referido diario por los excesos manifestados en su publicación N° 3645 y 3646 de fecha 28 y 29 de Mayo respectivamente, no fue realizado de manera escrita pero si de manera formal, al solicitar por intermedio del Señor Moquiyasa (dirigente tesorero del Club Universitario de Deportes) las rectificaciones del caso. Prueba de ello, es que en conocimiento de nuestra Queja, éste la contestó en los términos a que se refiere en su edición del Domingo 29 de Mayo (publicación que se adjunta en mi solicitud de Queja)dejándose constancia que el diario Líbero tuvo conocimiento de nuestro requerimiento de aclaración, no siendo necesario presentar un documento por escrito, por cuanto el propio diario lo ha reconocido en su nota periodística " donde se ratifican en los términos acusándome de el " ofendido".



Por lo antes señalado, solicito a vuestro Tribunal se den por cumplidas con las formalidades exigidas.



**JOSE BASUALDO MÁRQUEZ**